

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ROELOS DE SAYAGO

##### *Anuncio*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025, aprobó el expediente de modificación de créditos 2/2025 del vigente presupuesto de 2025, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados en el expediente puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se consideraría aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Roelos de Sayago, 26 de diciembre de 2025.-El Alcalde.

R-202503550

